



ACTA DE **SESIÓN ESPECIAL DE COMPUTO** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE XOCHEL DE FECHA 5 DE JUNIO DEL AÑO 2024.

En el municipio de **XOCHEL**, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 08 horas con **00** minutos, del día 5 de junio del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de XOCHEL, ubicado en el predio número **94A** de la calle **15**, entre **14** y **16** de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente **sesión especial de computo**

En uso de la palabra, C. **Dulce Zulay Patrón Carballo** Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenos días señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de **Xocchel**, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las **9** horas con **50** minutos del día 5 de junio del año 2024 damos inicio a la presente **sesión especial de computo**

Continuando en uso de la voz, el Consejero Presidente, C. **Dulce Zulay Patrón Carballo** de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó al Secretario Ejecutivo proceder con el primer punto de la orden de día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal

Siendo que, como punto número **uno** de la Orden del Día; en uso de la palabra el Secretario Ejecutivo C. **David Reinaldo Chi Dzul** para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. Shirley Jacqueline Pérez Valdez
Consejero Electoral, C. Enrique Aleo Tah Matu
Consejero Presidente C. Dulce Zulay Patrón Carballo todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. David Reinaldo Chi Dzul, con derecho a voz pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, C. José Ricardo Chale Puc.
Partido de la Revolución Democrática, C. Celso Marcelino Maas Pérez.
Partido Morena, C. Aaron Antonio Cetina Novelo.
Partido Verde Ecologista de México, C. María Guillermina Margarita Matu Iuit
Partido del Trabajo, C. Gerardo Isidro Matu Chale.

Con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente **sesión especial de computo**



En uso de la voz la Consejero Presidente, solicito que prosiga el Secretario Ejecutivo con el siguiente orden del día, en la cual el Secretario Ejecutivo menciona de acuerdo al punto número **dos** del orden del día, declaración de la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Acto seguido el consejero presidente menciona lo siguiente De acuerdo al punto número **dos** de la orden del día y con fundamento en el numeral 3 del artículo 9 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, declaro la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Seguidamente el presidente instruyo al secretario que prosiga con el siguiente punto del orden del día, acto seguido el secretario menciona lo siguiente: Continuamos con el **tercer punto** del orden del día, declaración de la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

En uso de la voz el consejero presidente menciona lo siguiente: De acuerdo al punto número tres de la orden del día y con fundamento en el numeral 1 del artículo 12 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, declaro la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

En uso de la voz el Consejero Presidente, solicito que prosiga el Secretario Ejecutivo con el siguiente orden del día, a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

- 1.- Lista de asistencia;
- 2.- Certificación del quórum legal;
- 3.- Declaración de existir el quórum legal y declarar debidamente instalada la sesión;
- 4.- Lectura del orden del día;
- 5.- Declaración de Sesión Permanente para el Cómputo Municipal.
- 6.- Informe de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada a efectos de determinar los paquetes susceptibles de recuento y aprobación en su caso de los paquetes electorales que serán recontados sin necesidad de realizar confronta de actas.
- 7.- Cómputo de la elección de Ayuntamientos por el principio de Mayoría Relativa.
- 8.- Declaración de Validez de la Elección de Ayuntamientos por el Principio de Mayoría Relativa;
- 9.- Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión;
- 10.- Lectura y aprobación del acta de la sesión;
- 11.- Declaración de haberse agotado todos los puntos del orden del día;
- 12.- Clausura de la sesión.

Seguidamente el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo en cumplimiento del punto **cinco** de la orden del día, siendo este Declaración de Sesión Permanente para el Cómputo Municipal y declaración de validez de la elección de regidores por el principio de mayoría relativa.

Acto seguido el Consejero Presidente **C. Dulce Zulay Patrón Carballo**, en uso de la voz manifestó lo siguiente: buenos días integrantes de este consejo municipal electoral



en este acto procedo a declarar la presente sesión con el carácter de permanente de conformidad con lo establecido en el artículo 9, inciso c, del reglamento de sesiones de los consejos del instituto de procedimientos electorales y participación ciudadana del Estado de Yucatán.

Seguidamente el consejero presidente en uso de la voz solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo en cumplimiento del punto seis de la orden del día, siendo este el Informe de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada a efectos de determinar los paquetes susceptibles de recuento y aprobación en su caso de los paquetes electorales que serán recontados sin necesidad de realizar confronta de actas.

En la sesión extraordinaria celebrada por este Consejo en fecha 4 de junio de 2024, se acordó por unanimidad de votos de la y los Consejeros Electorales que integran este Consejo Electoral Municipal, que existen paquetes electorales susceptibles de ser sometidos a recuento de votos.

En cumplimiento de dicho punto del orden del día, siendo las 10 horas con 10 minutos, el **Consejero Presidente**, con fundamento en los artículos 316, 317, 318 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y en los Lineamientos para el cómputo en los consejos distritales y municipales en el estado de Yucatán en el proceso electoral ordinario 2023-2024, solicitó a los demás integrantes del Consejo y a los representantes de partidos políticos, lo acompañen a la apertura de la bodega electoral del Consejo, en donde se encuentran resguardados los paquetes electorales, **dando cuenta de que los sellos se encuentran debidamente colocados y no han sido violados**, por lo anterior, procedió ordenar se efectuase la apertura de la bodega electoral de este Consejo, a continuación, explicó que el cómputo de los votos se realizará en el pleno del Consejo, trasladándose estos de la Bodega Electoral a la mesa que ocupa el pleno en orden ascendente de sección y casilla. Por lo tanto, invitó a los integrantes de este Consejo a ocupar su lugar en el pleno de este a fin de dar inicio con los trabajos del cómputo.

Acto seguido el consejero presidente instruyo al secretario prosiga con el siguiente punto a lo que el secretario menciona Continuando con el **punto siete** del orden del día, siendo este la de Cómputo de la elección de Regidurías por el principio de Mayoría Relativa.

Seguidamente, siendo las **10 horas con 25 minutos** el Consejero Presidente, manifiesta e informa que dando cumplimiento al **presente orden del día, siendo este el número 7**, se da inicio al Cómputo de la votación de la elección, por lo que solicita al Secretario Ejecutivo se sirva traer a la mesa del Consejo el primer paquete electoral, siendo este el correspondiente a la sección 1043 tipo básica **siendo las 10 horas con 26 minutos**, abriéndose ante la presencia de los integrantes de este Consejo el referido Paquete Electoral, y extrayéndose el Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección



MARI SANTIAGO MARC

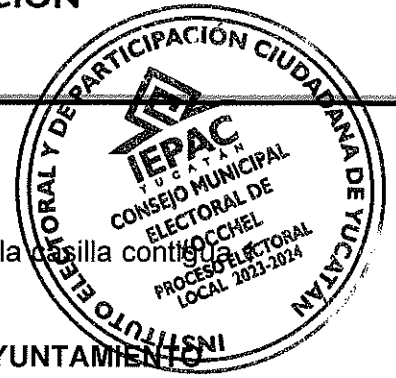
para el ayuntamiento contenida en su interior, a continuación, se procedió a efectuar el cotejo del Acta de escrutinio y cómputo de la elección extraída del interior del proceso electoral local en base a los resultados obtenidos, el **Secretario Ejecutivo, certificó que los resultados arrojados en ambas Actas coinciden.**

Se hacen constar los resultados del cómputo correspondiente a la casilla básica 1043 para la elección de ayuntamiento

RESULTADOS DE LA CASILLA B1 1043 PARA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO

PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA COMÚN	TOTAL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	168
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	1
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	4
MORENA	250
CANDIDATURA COMÚN (PRI-PRD)	0
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	0
VOTOS NULOS	2
PARTIDO VERDE	1
PARTIDO DEL TRABAJO	8
M-V-PT	6
V-PT	1
V-M	0
PT-M	2
TOTAL DE LA VOTACIÓN	443

Una vez concluido el cómputo de dicha casilla, el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que procediese a trasladar el paquete electoral correspondiente a esta de vuelta a la bodega electoral.



masa y la maye

Se continuo con el siguiente paquete

Se hacen constar los resultados del cómputo correspondiente a la casilla contigua 1043 para la elección de ayuntamiento

RESULTADOS DE LA CASILLA B1 1043 PARA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO

PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA COMÚN	TOTAL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	176
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	0
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	1
MORENA	252
CANDIDATURA COMÚN (PRI-PRD)	0
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	0
VOTOS NULOS	0
PARTIDO VERDE	3
PARTIDO DEL TRABAJO	10
M-V-PT	3
V-PT	1
V-M	0
PT-M	3
TOTAL DE LA VOTACIÓN	449

Se continuo con el siguiente paquete

Se hacen constar los resultados del cómputo correspondiente a la casilla Basica 1 1044 para la elección de ayuntamiento

RESULTADOS DE LA CASILLA Contigua 1 1044 PARA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO



MRSURMA M1072

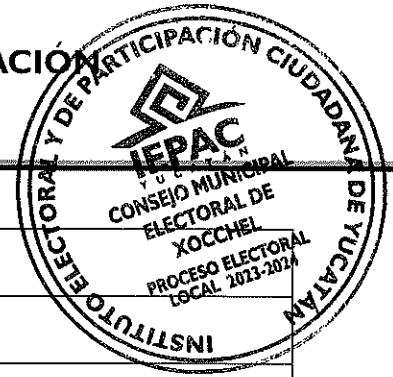
PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA COMÚN	TOTAL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	241
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	0
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	2
MORENA	245
CANDIDATURA COMÚN (PRI-PRD)	0
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	1
VOTOS NULOS	3
PARTIDO VERDE	5
PARTIDO DEL TRABAJO	6
M-V-PT	6
V-PT	0
V-M	1
PT-M	1
TOTAL DE LA VOTACIÓN	511

Se continuo con el siguiente paquete

Se hacen constar los resultados del cómputo correspondiente a la casilla contigua 1 1044 para la elección de ayuntamiento

RESULTADOS DE LA CASILLA C1 1044 PARA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO

PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA COMÚN	TOTAL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	229
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	2
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	1



MARIANA MALO

MORENA	240
CANDIDATURA COMÚN (PRI-PRD)	0
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	0
VOŦOS NULOS	5
PARTIDO VERDE	5
PARTIDO DEL TRABAJO	15
M-V-PT	9
V-PT	0
V-M	1
PT-M	0
TOTAL DE LA VOTACIÓN	507

Se continuo con el siguiente paquete

Se hacen constar los resultados del cómputo correspondiente a la casilla contigua 2 1044 para la elección de ayuntamiento

RESULTADOS DE LA CASILLA C2 1044 PARA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO

PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA COMÚN	TOTAL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	219
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	0
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	4
MORENA	252
CANDIDATURA COMÚN (PRI-PRD)	0
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	0
VOTOS NULOS	9



MARGARITA MARIC

PARTIDO VERDE	3
PARTIDO DEL TRABAJO	10
M-V-PT	9
V-PT	1
V-M	0
PT-M	2
SOBRANTES	90
TOTAL DE LA VOTACIÓN	509

A continuación, con fundamento en el artículo 316 y 318 fracciones II y III de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y de los Lineamientos para el cómputo en los consejos distritales y municipales en el estado de Yucatán en el proceso electoral ordinario 2021-2024, este Consejo, **se procedió a efectuar el Cómputo para la elección de Ayuntamientos**, siendo los resultados los siguientes:

CÓMPUTO _____ DE LA ELECCIÓN DE _____

PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA COMÚN	TOTAL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	1033
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	3
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	12
VERDE	17
PARTIDO TRABAJO	49
MORENA	1239
V-PT-M	33
V-PT	3
V-M	2



PT-M	8
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	1
VOTOS NULOS	19
TOTAL DE LA VOTACIÓN	2419

Asimismo, con fundamento en el artículo 318, fracción II de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, se ordenó la elaboración del Acta de cómputo de la elección para el ayuntamiento con base en los resultados obtenidos.

Acto seguido el consejero presidente menciono con fundamento en las fracciones ii y iii del artículo 318 de la ley de instituciones y procedimientos electorales del estado de Yucatán, y en cumplimiento del punto número ocho en este acto hago constar la **declaración de validez de la elección de regidores por el principio de mayoría relativa** de la planilla registrada por el partido político **MORENA** para conformar el **h. ayuntamiento de Xocchel, Yucatán**, integrada por los ciudadanos siguientes:

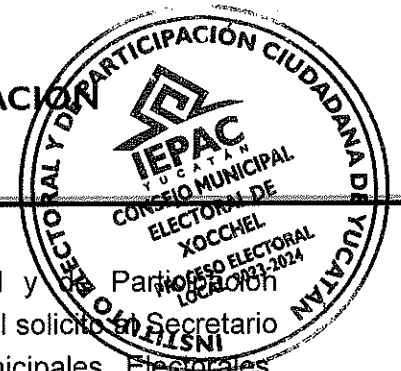
CANDIDATAS(OS) A REGIDURÍAS DE MAYORÍA RELATIVA

Núm.	REGIDURÍAS PROPIETARIOS(AS)	DE	REGIDURÍAS DE SUPLENTE(S)
1	ROSALBA UC ZAPATA		REGINA CONCEPCION CLABLE COUOH
2	IRVIN ALEJANDRO PUC PUC		SAMUEL JESUS RAMIREZ LUGO
3	ZENAIDA OLIVIA PUC COUOH		NICOLASA CHALE IUIT
4	SANTOS NICOLAS DZUL BALAM		PABLO COUOH CANCHE
5	ZULEIMY JANNET COUOH COLLI		DALIA MARGARITA TUN PUC

Fijándose los resultados enunciados, al exterior de este consejo en términos de lo señalado en el artículo 320 de la ley de instituciones y procedimientos electorales del estado de Yucatán.

Seguidamente el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo en cumplimiento del punto **nueve** de la orden del día, siendo este la Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.

Acto seguido el consejero presidente menciono lo siguiente En cumplimiento del presente punto del orden del día, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del



Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, propongo un receso de 30 minutos, por lo cual solicito al Secretario Ejecutivo proceda a tomar la votación de los Consejeros Municipales Electorales, seguidamente el secretario ejecutivo menciona lo siguiente Con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicito a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, del receso propuesto favor de levantar la mano. Seguidamente menciono lo siguiente después de proceder la votación procedo a informar que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión ha sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos 3 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.

Acto seguido el consejero presidente menciona lo siguiente en atención a dicha aprobatoria, siendo las 12 horas con 06 minutos declaro un receso de 20 minutos debiendo regresar a 12 horas con 56 minutos.

En el municipio de Xocchel, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 12 horas con 59 minutos del día 5 de junio de 2024, en la sede de este Consejo Municipal, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de reanudar la presente Sesión Especial a la que fueron debidamente convocados.

En uso de la palabra, el **Consejero Presidente**, manifestó que siendo las 12 horas con 59 minutos del día 5 de junio de 2024, se reanuda la sesión.

Acto continuo, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7 del mismo ordenamiento jurídico, el **Consejero Presidente**, cedió el uso de la palabra al **Secretario Ejecutivo**, para que procediera a pasar la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

En uso de la palabra el Secretario Ejecutivo C. **David Reinaldo Chi Dzul** para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

- Consejera Electoral C. Shirley Jacqueline Pérez Valdez
- Consejero Electoral, C. Enrique Aleo Tah Matu
- Consejero Presidente C. Dulce Zulay Patrón Carballo todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. David Reinaldo Chi Dzul, con derecho a voz pero sin voto.

- Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:
- Partido Acción Nacional**, C. José Ricardo Chale Puc.
 - Partido de la Revolución Democrática**, C. Celso Marcelino Maas Pérez.
 - Partido Morena**, C. Aaron Antonio Cetina Novelo.
 - Partido Verde Ecologista de México**, C. María Guillermina Margarita Matu Iuit



Partido del Trabajo, C. Gerardo Isidro Matu Chale.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo**, con fundamento en el inciso d), del artículo 7, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, una vez realizado el pase de lista y registro de asistencia de las y los miembros del Consejo municipal de Xocchel y, en virtud, de estar presentes la y los integrantes del Consejo municipal necesarios para la celebración de esta Sesión Especial, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, existe el quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

El **Consejero Presidente**, con fundamento en los artículos 5, inciso e) y 12, numeral 1 del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, **declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la presente sesión.**

La consejera presidente instruyo al secretario ejecutivo se sirva proceder con el siguiente punto del orden del día. a lo que el secretario menciono lo siguiente Continuando con el **punto diez** del orden del día, siendo este la lectura y aprobación del acta de la presente sesión.

Seguidamente, el consejero presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente con fundamento en el artículo 17 numeral 5 del reglamento de sesiones y en virtud de haber sido revisada el proyecto de acta de la presente sesión, solicito la dispensa de la lectura del acta. Por lo que pregunto a los integrantes de este consejo municipal electoral si existe alguna observación con la dispensa solicitada, no habiendo alguna observación, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones de los consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana De Yucatán, solicito al secretario ejecutivo, someter a votación de los integrantes de este consejo con derecho a voto, la solicitud de dispensa del acta de la presente sesión, por lo que el secretario en uso de la voz manifestó lo siguiente, solicito a los integrantes de este consejo con derecho a voz y voto que los que estén por la aprobatoria de la dispensa de la lectura del acta de la presente sesión, favor de levantar la mano, seguidamente menciono lo siguiente con fundamento en el artículo 7 inciso g), informo que la dispensa solicitada ha sido aprobada por unanimidad de votos siendo estos 3 votos a favor.

Seguidamente en uso de la voz el consejero presidente manifestó lo siguiente después de haber otorgada la dispensa de la lectura, del acta pregunto si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión extraordinaria del Consejo Municipal de Xocchel, de fecha 6 de junio de 2024; y no habiendo observación alguna,



solicito al Secretario Ejecutivo se sirva a tomar la votación con respecto de la aprobación del acta

De la presente sesión con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán. En uso de la voz el secretario menciono lo siguiente Con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicito a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido menciono Procedo a informar que el proyecto de Acta de la presente Sesión ha sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos 3 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.-----

Acto seguido el consejero presidente instruyo al secretario ejecutivo se sirva proceder con el siguiente punto del orden del día. a lo que el secretario menciono lo siguiente Continuando con el **punto once** del orden del día, siendo este la declaración de haberse agotado los puntos del orden del día. seguidamente el consejero presidente menciono lo siguiente con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto **número doce** de la Orden del Día, doy por clausurada la sesión extraordinaria del día 6 de junio de 2024, siendo las 01 horas con 15 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, ordeno que se remita copia del acta de la presente Sesión extraordinaria al Consejera Presidente del Consejo Municipal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.


C. DULCE ZULAY PATRON CARBALLO
CONSEJERA PRESIDENTE


C. DAVID REINALDO CHI DZUL
SECRETARIO EJECUTIVO


C. SHIRLEY JACQUELINE PEREZ VALDEZ
CONSEJERA ELECTORAL


C. ENRIQUE ALEO TAH MATU
CONSEJERO ELECTORAL


REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS



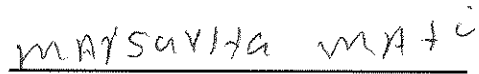
C. JOSE RICARDO CHALE PUC
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL



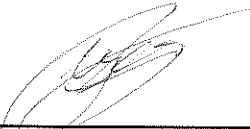
C. Celso Marcelino Maas Pérez
REPRESENTANTE DEL PRD



C. Aaron Antonio Cetina Novelo
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA



C. María Guillermina Margarita Matu Iuit
REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MEXICO



C Gerardo Isidro Matu Chale
REPRESENTANTE PARTIDO DEL TRABAJO

